

#### INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 20 Consejo Distrital Electoral

Ciudad Madero, Tamaulipas.

#### ACTA SESIÓN Nº 4, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, Tam.; convocada para las13:00 horas, del día 19 de marzo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Toda vez que es la primera vez que acude a esta mesa de sesiones los representantes del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional ABEL FRANCISCO FLORES MOLAR y JUAN CARLOS NAVARRO GÓMEZ, vamos a tomarles la protesta de ley correspondiente por lo que les solicito nos pongamos de pie.

Ciudadano, ABEL FRANCISCO FLORES MOLAR y JUAN CARLOS NAVARRO GÓMEZ, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como las leyes que de ellas emanan, ¿desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido conforme a los principios rectores de nuestra institución, certeza, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad y máxima publicidad?

REPRESETANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Si protesto.



REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Sí así lo hiciere la sociedad se lo premie y, sino que se lo demande, pueden tomar asiento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ **CONSEJERO PRESIDENTE** 

**PRESENTE** 

LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ **SECRETARIO** 

**PRESENTE** 

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES** 

DRA. JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ

**PRESENTE** 

LIC. ALAN DAVID ACUÑA POZOS

**AUSENTE** 

CP. MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES

**PRESENTE** 

LIC. GABRIELA ESTRADA PATIÑO

**PRESENTE** 

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.ABEL FRANCISCO FLORES MOLAR

**PRESENTE** 

Partido Acción Nacional

C. JUAN CARLOS NAVARRO GÓMEZ

**PRESENTE** 

Partido Revolucionario Institucional

**PRESENTE** 

C. MARÍA ANDREA GARCÍA CASTILLO

Partido de la Revolución Democrática.

**PRESENTE** 

C JONATHAN MORALES ÁLVAREZ

Partido del Trabajo



C.LUIS ALBERTO TORRES MARTÍNEZ
Partido Verde Ecológista de México

**PRESENTE** 

C. JORGE ALBERTO PAREDES LARA Partido Movimiento Ciudadano

**AUSENTE** 

C. HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI Partido Movimiento de Regeneración Nacional **PRESENTE** 

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por <u>4</u> votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.
- 2. Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
- 3. Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
- 4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- 5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que



se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por <u>4</u> votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.



EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

#### Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que



pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

#### Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

#### Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para



ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

#### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.



El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, la Secretaría de este Consejo Distrital, Secretaría Administrativa, Auxiliar Jurídico, Coordinador y Enlace Distrital, han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte:	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Taller sobre Trámites de Medios de	Dirección	22/02/22	Todos los
	Impugnación	Ejecutiva de		integrantes del 20
	Impugnación	Asuntos		Consejo Distrita



		Jurídicos Electorales.		Electoral, Ciudad Tamaulipas.
2	Taller sobre la Sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales.	22/02/22	Todos los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, Ciudad Tamaulipas.
3	Curso de Paridad y No Discriminación	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.	02/03/22	Todos los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, Ciudad Tamaulipas.
4	Implementación y Operación PREP de los CDE	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	07/03/22	Todos los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, Ciudad Tamaulipas.
5	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.	10/03/22	Todos los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, Ciudad Tamaulipas.
6	Uso de la Plataforma de Videoconferencias de Telmex	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.	15/03/22	Todos los integrantes del 20 Consejo Distrital Electoral, Ciudad Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CIUDAD MADERO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 07 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.



#### **Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Titulo Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

#### Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 07 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 22 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Sesión número 3 Extraordinaria de este 20 Consejo Distrital donde contamos con la presencia de representantes del 07 Consejo Distrital del INE Ciudad Madero y del 08 Consejo Distrital de Tampico, Tamaulipas.
- En fecha 24 de febrero de 2022, acompañamos al 07 Consejo Distrital de Ciudad Madero, a la Sesión Ordinaria de manera virtual.
- El 26 de febrero de 2022, se acudió por parte de este Consejo Distrital Electoral a las visitas de examinación de las ubicaciones de casillas con la Junta Distrital



Ejecutiva 07 de Ciudad Madero a cargo de las Consejeras Dra. Juana Elizabeth Medina Álvarez y Lic. Gabriela Estrada Patiño.

- El día 1 de marzo de 2022, se acompañó a la Junta Distrital Ejecutiva 07 de Ciudad Madero a las visitas de examinación donde se ubicarán las casillas, a cargo de la Consejera C.P. María Beatriz Torres Ollervides y el Consejero Lic. Alan David Acuña Pozos.
- El día 2 de marzo de 2022, se acompañó a la Junta Distrital Electoral 07 de Ciudad Madero, en el recorrido de visitas de examinación de los lugares donde se ubicarán las casillas a cargo del Consejero Presidente Lic. Humberto Nájera Hernández.
- El 3 de marzo de 2022, se acompañó a la Junta Distrital Ejecutiva 08 de Tampico, a las visitas de examinación de los lugares donde se ubicarán las casillas a cargo del Consejero Presidente Lic. Humberto Nájera Hernández.
- El 03 de marzo de 2022, tuvimos la segunda reunión de Mecanismos de Coordinación con el 07 Consejo Distrital de Ciudad Madero.
- El día 05 de marzo de 2022, tuvimos la segunda reunión de Mecanismos de Coordinación con el 08 Consejo Distrital de Tampico.
- El día 07 de marzo de 2022, continuamos con las visitas de examinación a los lugares donde se ubicarán las casillas con la Junta Distrital Ejecutiva 08 de Tampico, a cargo del Consejero Presidente Lic. Humberto Nájera Hernández.
- El día 09 de marzo de 2022, tuvimos una reunión de trabajo con el 07 Consejo Distrital de Ciudad Madero, realizando visitas de examinación de su Distrito correspondiente.
- El 10 de marzo de 2022, visitó este 20 Consejo Distrital de Ciudad Madero, el Consejero Presidente del Consejo Local de Tamaulipas, el Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot.
- El 11 de marzo de 2022, acudió a este 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local de Tamaulipas licenciada Verónica Ivett Abundis Cervantes.
- El día 12 de marzo de 2022, acudió el 08 Consejo Distrital de Tampico, a revisar la bodega de este 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero.
- El 14 de marzo de 2022, tuvimos una reunión con la Junta Distrital Ejecutiva 07 de Ciudad Madero, para ver el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada electoral SIJE.
- El 15 de marzo de 2022, estuvimos presentes en la Sesión Extraordinaria del 07 Consejo Distrital de Ciudad Madero y en la Sesión Extraordinaria del 08 Consejo Distrital de Tampico.
- El 16 de marzo de 2022, acudió el 07 Distrito Electoral de Ciudad Madero a revisar y verificar las condiciones de la bodega de este 20 Consejo Distrital Electoral de Ciudad Madero.



## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

# 20 Consejo Distrital Electoral Ciudad Madero, Tamaulipas.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: En virtud de que el Ciudadano Héctor Neftalí Villegas Gamundi, representante propietario de morena ha solicitado el uso de la voz en primera ronda, se abre la primera ronda y tiene los 5 minutos, señor representante, adelante.

EL REPRESENTANTE DE MORENA: Buenas tardes a todos, gracias presidente, solamente para preguntar lo de dentro de las tareas de coordinación con el Instituto Nacional Electoral se tiene considerado por parte de este 20 Consejo Distrital Electoral, algún trabajo de acompañamiento en coordinación con el Instituto Nacional Electoral respecto de los actos preparativos para la Jornada de Revocación de Mandato del próximo 10 de Abril, si se va a desplegar algún tipo de acción de acompañamiento y si ese día habrá alguna sesión permanente en este órgano o simplemente habrá una atención exclusiva del Instituto Nacional Electoral, es cuánto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, en virtud a la solicitud que se ha formulado le informo lo que corresponde a la Revocación de Mandato es exclusivamente en materia de la Institución Federal que en este caso es el Instituto Nacional Electoral, por lo tanto, nosotros estaremos al pendiente de las actividades que ellos realizan como autoridad, pero sin tener una injerencia directa toda vez que esa materia es exclusivamente del Instituto Nacional Electoral.

EL PRESIDENTE: Consulto a los presentes si es necesario abrir una segunda ronda.

EL PRESIDENTE: De no ser así le solicito al Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 4, Ordinaria.



EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:16 horas de este 19 de marzo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MADERO, TAM.; EN SESIÓN No. 7, ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2022, LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ DRA. JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ, CP. MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES Y LIC. GABRIELA ESTRADA PATIÑO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO. DOY FE.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 Consejo Distrital Electoral

Cd. Madero

LIC. HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. OMAR MARTÍNEZ PÉREZ SECRETARIO